

VIERNES


**La Razon**

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "SUREXPRESS S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "SUREXPRESS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de noviembre de 1992, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002845 el 19 Nov. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 13.712 el 11 de diciembre de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "SUREXPRESS S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte aéreo, marítimo o fluvial de mercadería en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución; almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Podrá realizar -a través de terceros- transportes terrestres de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá hacer cuanto sea necesario o conveniente para la protección y beneficio de la sociedad, y en general, la de hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el pacto social o sus reformas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SU-CRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 6 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL